



Gobierno interpone tutela para proteger la Sabana de Bogotá

Bogotá, 4 de abril de 2025

El Ministerio de Ambiente instauró una acción de tutela que busca detener el deterioro ambiental de la Sabana de Bogotá y proteger el agua y los ecosistemas en la región.

Esta acción se instauró luego de que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó el recurso de reposición que sobre el tema interpuso el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En un comunicado de prensa, esta cartera argumentó que se desconocieron las 43 mesas de trabajo realizadas dentro del proceso de participación y coordinación con gremios, sociedad civil, municipios, sector productivo, academia y otros actores.

Estas 43 mesas se desarrollaron en el marco del diagnóstico y la formulación del proyecto de resolución para la Sabana de Bogotá.

La cartera de Ambiente manifestó que “acata la decisión del Tribunal y, en cumplimiento de la orden judicial, fortalecerá los espacios de diálogo y participación con los distintos actores institucionales y la ciudadanía de la Sabana de Bogotá”.

‘La vida y los ecosistemas no se negocian’: Minambiente

Al respecto, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lena Estrada Añokazi, invitó a la administración distrital, a expertos y a la ciudadanía en general a “un diálogo constructivo basado en información técnica y en un compromiso genuino con la protección del ambiente”.

“Entendemos las preocupaciones del alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, pero es fundamental que avancemos con responsabilidad. No se trata de frenar el desarrollo, sino de garantizar que se haga de manera sostenible, con base en la evidencia científica y el interés común. La protección de la Sabana de Bogotá es un compromiso con el país y con las futuras generaciones. La vida y los ecosistemas no se negocian”, subrayó la ministra Estrada.

Además, la jefa de la cartera ambiental señaló que la prioridad del Gobierno nacional es la protección de los ecosistemas que garantizan la calidad de vida de más de 10 millones de habitantes de la Sabana de Bogotá.

Región clave para la vida

La Sabana de Bogotá fue declarada región de interés ecológico nacional en la Ley 99 de 1993, con una destinación prioritaria agropecuaria y forestal. Esta región, que abarca 582 mil hectáreas, es clave para el abastecimiento de agua para las comunidades de la región.

Sostuvo que “esta región, clave para la regulación del agua y la biodiversidad, requiere lineamientos claros para enfrentar la vulnerabilidad climática”.

“Los lineamientos ambientales para la Sabana buscan equilibrar el desarrollo con la conservación de nuestros recursos naturales. No podemos permitir que el crecimiento comprometa el equilibrio ecológico y ponga en riesgo nuestro futuro”, destacó la ministra.

El Ministerio reiteró su compromiso con la defensa del ambiente y el cumplimiento de la legalidad en sus actuaciones.

También reafirmó su intención de continuar trabajando en la formulación e implementación de políticas ambientales enmarcadas en la normatividad vigente y los principios constitucionales.